



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 72 DEL 11 DE MAYO DE 2021



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	76-109-31-05-001-2018-00017-01	ELVIA MARIA POTES	COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto: CONCEDE el recurso extraordinario de casación interpuesto por la apoderada judicial de la demandante, ELVIA MARIA POTES, contra la sentencia de 019 del 19 de marzo de 2021, proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Boga (V).	51	10/05/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-834-31-05-001-2014-00553-01	GLORIA EUGENIA TORO	PORVENIR S.A	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto: CONCEDE el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado judicial de la demandada PORVENIR S.A., con respecto a la señora GLORIA EUGENIA TORO TABORDA, contra la sentencia de 016 del 11 de marzo de 2021, proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Boga (V). NO CONCEDER el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado judicial de la demandada PORVENIR S.A., con respecto a la señora MARIA TERESA RUSSI TORRES, contra la sentencia de 016 del 11 de marzo de 2021, proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Boga (V).	52	10/05/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-834-31-05-001-2017-00094-01	JAVIER RUIZ MENDOZA	COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, quien, en providencia del 24 de marzo de 2021, DECLARA DESIERTO el recurso interpuesto contra la sentencia No. 086 notificada por estado el día 23 de julio de 2020, y proferida por la Sala Laboral de este Tribunal.	228	10/05/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	76-520-31-05-003-2017-00283-01	JESUS ROJAS	COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	227	10/05/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
5	76-109-31-05-003-2018-00134-01	AURA YOLIMA MONTAÑO	ZELZA S.A.S	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	226	10/05/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
6	76-109-31-05-001-2016-00007-01	BILMA VILLEGAS CAICEDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	225	10/05/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 11 DE MAYO DE 2021 A LAS 7:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE
BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario